



Honduras, C.A.

SAN JUAN DE OPOA, COPÁN
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 23/06/2021

Hora : 03:24 p.m.

USUARIO: C.RODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15637

L: 6,431.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2661

Fecha de Emisión: 23/6/2021

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: JOSE FELIPE MENJIVAR CACERES

Id/RTN: 0418197200032

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN CON CERO CENTAVOS

Descripción:

COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAL E INSUMOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA USO EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD, REALIZANDOSE LA RETENCION DE ISV CORRESPONDIENTE POR L. 838.83, SEGUN FACTURAS, AUTORIZACION DE ALCALDE MUNICIPAL, ORDEN DE PAGO 15637 Y CHEQUE 13130 POR LA CANTIDAD DE L. 5,592.17

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 31110 11-001-01	Productos Alimenticios y Bebidas	2,284.00
03 00 000 001 000 39100 11-001-01	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	4,147.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
203	RETENCIONES DE ISV	838.83
Total de retenciones:		838.83

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	6,431.00
Monto Total:		6,431.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		6,431.00
- RETENCIONES		838.83
TOTAL		5,592.17

Firma y Sello de Presupuesto	Firma y Sello de Alcalde (sa)	Firma y Sello de Tesorería

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/j9JmeHHFRAZwld217k+yFQDOF5zV29L6RaYDpTzPP5rZfStIyyEzLcN8+TfyyQuUTyp2LhQ6zr9gTcGYQxNM/nUddexBdwx8EpXT8e4s0AnPMD649Siblo
R8c+d3Axxrq6eavi7CdAUZov6sL10yP/lonJ7J/qvbkmg=

23/06/2021 03:24:01 a.m.

1

1
2
3
4
100113807
2410
12/06/21
NEGRA
4
3
2

010601000055
MUNICIP DE SAN JUAN DE OPOA COPAN
BO, EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CE
NTRAL; SAN JUAN DE OPOA COPAN

CHEQUE No. 00013130

SAN JUAN DE OPOA

23 de junio de 2021

Lugar y Fecha

JOSE FELIPE MENJIVAR CACERES

5,592.17

Páguese a la orden de

CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON DIECISIETE CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.

Firma(s)

1010001143100010601000055100013130

MOTIVO DEL PAGO

PAGO DE COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAL E INSUMOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA USO EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD, REALIZANDOSE LA RETENCION DE ISV CORRESPONDIENTE POR L. 838.83, SEGUN FACTURAS, AUTORIZACION DE ALCALDE MUNICIPAL, ORDEN DE PAGO 15637 Y CHEQUE 13130 POR LA CANTIDAD DE L. 5,592.17

CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO

CHEQUE No.

00013130

HECHO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

33004

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

www.rrdca.com

José Felipe Menjivar Caceres

R.T.N: 04181972000328 Cel: 9588-9240

E-mail: menjivarfelipe0418@gmail.com

El Arrayan, media cuadra de Pulperia Alexandra, San Juan de Opoa, Copán, Honduras, C.A.

Cantado ☐ Crédito ☐

DIA	MES	AÑO
23	06	2021

FACTURA

000-001-01-00 N° 000371

CAI: C1DFE3-5D036E-D44D88-2D5A98-EC46B6-27 Fecha Límite de Emisión: 12/01/2022

2 Tal. 1c. Rango Autorizado del: N° 000-001-01-00000351 AL N° 000-001-01-00000450

Cliente: Municipalidad de San Juan de Opoa

R.T.N. 04189995038350

Dirección: Barrio El Centro

N° Orden de Compra Exenta:

N° Reg. S.A.G.:

N° Constancia del Registro de Exonerados:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	EXENTO	GRAVADO
2	Fardos de Café	520.00		1,040.00
8	Botes de Cremora	118.00		944.00
30	Libras de Azúcar	10.00		300.00
1	Fardo Papel higiénico	60.00		720.00
25	paquetes bolsa basura	40.00		1,000.00
5	galones de Azistín	125.00		625.00
6	galones de cloro	80.00		480.00
6	Bote Limpia Vidrio	65.00		390.00
2	mechas de trapeador	48.00		96.00
12	Franelas	35.00		420.00
32	Desodorante	13.00		416.00

Gracias por Preferirnos
La Factura es Beneficio
de todos
"EXIJALA"

Editorial El Faro R.T.N. 04011978005779 Tel. 2662-8390

Estab. 15/01/2021 CMT N° 9231-19-10500-118

Fecha de recepción: 12/01/2021

Original: Cliente

Copia: Obligado / Intendente / Intero

Rebajas y Descuentos L.

Total Exonerado L.

Total Exento L.

Total Gravado 16% L.

Total Gravado 18% L.

15% I.S.V. L.

18% I.S.V. L.

SUB-TOTAL L.

GRAN-TOTAL L.

5,592.77

938.83

6,431.00

Cantidad en Letras: Seis mil cuatrocientos treinta y una lempiras exactas

010601000055
MUNICIP DE SAN JUAN DE OPOA COPAN
BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CE
NTRAL; SAN JUAN DE OPOA COPAN

CHEQUE No. 00013130

SAN JUAN DE OPOA

23 de junio de 2021

Lugar y Fecha

JOSE FELIPE MENJIVAR CACERES

Páguese a la orden de

5,592.17

L

CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON DIECISIETE CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.

Firma(s)

⑈01004143⑈00010601000055⑈00013130

BN Donatario de Honduras, S.A. de C.V.

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE FELIPE / MENJIVAR CACERES



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 03 FEBRERO 1972
SEXO MASCULINO
EJECUTADO EL 16 SEPTIEMBRE 2017

0418-1972-00032



00549202-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de su nombre, apellido o de su estado de civil. La infracción de la disposición de este artículo se sancionará de acuerdo a lo establecido en la ley correspondiente.

DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 0418

JOSE FELIPE / MENJIVAR CACERES
0418-1972-00032

República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 06/11/2019

RTN: 04181972000328

JOSE FELIPE MENJIVAR CACERES
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Declarativo	☒ Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	☐ Productor Alcoholes Licores
Exportador	☐ Distribuidor Alcoholes Licores
Importista	☐ Importador Alcoholes Licores
Prestamista	☐

Según Leyes: Art. 1 del Decreto N° 100 de 1974, reformado mediante Art. 32 del Decreto N° 255 de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 3 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamistas de Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 2 y 4, 164 del Código Tributario.

   **SAR**

Ministro Director

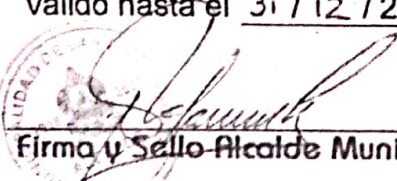
Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412-3576275 Transacción: 201302

Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copán

Valido hasta el 31/12/2021


Firma y Sello Alcalde Municipal

Dirección General de Asesoría y Asistencia Técnica Municipal

Constancia de Impuestos Municipales

El Suscrito HACE CONSTAR, que el Contribuyente Jose Felipe Menjivar

Ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes al año 2021 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago para que pueda efectuar cualesquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N° 002224